



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.855-18 MGDO. _____

Fabrega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Luigi Colucci, actuando en nombre y representación de **DAVID COHEN VLIEG**, contra la Nota RHRL-2018-172 de fecha 10 de mayo de 2018, emitida por el **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

No.856-18 MGDO. _____

DE LEÓN

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Luigi Colucci, actuando en nombre y representación de **GILBERTO VALENCIA**, contra la Nota RHRL-2018-183 de fecha 10 de mayo de 2018, emitida por el **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General